



RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas del día doce del mes de febrero del año dos mil dieciséis**, de conformidad con lo que disponen los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo establecido en los artículos 191 y 192, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; y el Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento, quien da fe y quien da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

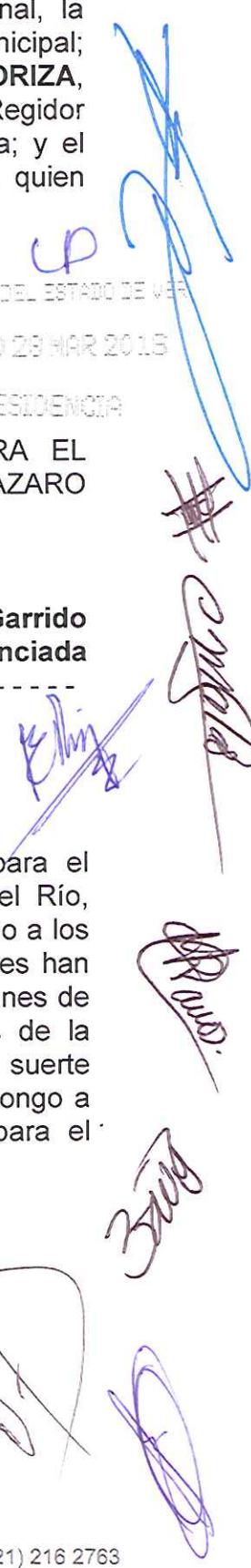
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 3.- RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO 2016.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el Licenciado **Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, realiza la siguiente:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es menester realizar la renovación parcial del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, previa aprobación de este Cuerpo Colegiado de Cabildo, informando a los presentes que lo anterior, se realiza en virtud, de que tres de sus integrantes han cambiado de residencia a otro municipio, así como en apego a las disposiciones de los artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica de Municipio Libre, además de la normativa que señala la Guía de Fiscalización emitida por el ORFIS, de tal suerte que cumplidos los requisitos legales que dichas disposiciones señalan, propongo a este H. Cabildo la integración del mencionado Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual quedaría integrado de la siguiente manera:

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
Presidenta Municipal Constitucional
Presidenta Honorífica del Consejo





C. VICTOR MANUEL APAEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE
C. MALAQUÍAS SÁNCHEZ SOTO	SECRETARIO
C. VIANEY BALDERAS VILLALOBOS	COORDINADOR MUNICIPAL PROPIETARIO
C. JULIO RAMOS MIRÓN	COORDINADOR SOCIAL
ING. JOSÉ LUIS ALOR GONZÁLEZ	COORDINADOR TÉCNICO

Así mismo se incorporan como parte del Consejo, los siguientes ciudadanos que conformarán el cuerpo de ASESORES:

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C.P. ADOLFO MORALES ZARATE	TESORERO MUNICIPAL
L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES	CONTRALORA MUNICIPAL

Quienes tendrán entre otras funciones, las señaladas en los artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Dado a conocer lo anterior, procede el ciudadano Secretario, ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia Ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

- PRIMERO.-** EL HONORABLE CABILDO, APRUEBA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2016, CON BASE EN LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA LICENCIADA BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL CIUDADANO SECRETARIO, PARA QUE SE REMITA LA PRESENTE ACTA, AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.-----
- TERCERO.-** SE SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO, REMITA LA PRESENTE ACTA AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión de Cabildo, siendo las **once horas** del día **doce del mes de Febrero del año dos mil dieciséis**, procediendo a firmar al calce y al margen todos los que en ella, de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Handwritten signatures and stamps on the left side of the page]

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page]



Renovación Parcial del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal 2016...


C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO


C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA


C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO


C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA


LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL


C. VICTOR MANUEL APAEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE


C. MALAQUIÁS SÁNCHEZ SOTO
SECRETARIO


C. VIANEY BALDERAS VILLALOBOS
COORDINADOR MUNICIPAL


C. JULIO RAMOS MIRÓN
COORDINADOR SOCIAL


ING. JOSÉ LUIS ALOR GONZÁLEZ
COORDINADOR TÉCNICO

CUERPO DE ASESORES


C.P. ADOLFO MORALES ZARATE
TESORERO MUNICIPAL


L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES
CONTRALORA MUNICIPAL

